



Ética y bioética en la práctica profesional

Ethics and bioethics in professional practice

José Pinilla Forero
Fundación para la Investigación y Desarrollo de la Ciencia Contable – FIDESC
(Colombia) / jdpinilla@sanmateo.edu.co

 <https://doi.org/10.52948/rcca.v4i1.554>

Artículo de investigación

Recepción: 13 de septiembre de 2021

Aceptación: 31 de marzo de 2022

Cómo citar este artículo

Pinilla Forero, J. (2022). Ética y bioética en la práctica profesional. *Revista Colombiana de Ciencias Administrativas*, 4(1), 78-93. <https://doi.org/10.52948/rcca.v4i1.554>

Resumen:

Para impactar las necesidades y entornos culturales es necesario manejar teórica y prácticamente la conceptualización relacionada con la ética, la bioética y los códigos deontológicos que regulan la práctica social de las profesiones. La ética general ha sido reconocida en su evolución de muchos años. Por su parte, la bioética es un conocimiento relativamente reciente y forma parte de una corriente internacional que inició en las últimas décadas. En ese sentido, el objetivo de este artículo es ofrecer un panorama sobre los códigos de ética y bioética, así como su importancia en el ámbito profesional.

Palabras clave: ética; bioética; práctica profesional.

Abstract:

For the needs and cultural environment impact is necessary to handle the conceptualization in a theoretical and practical way, related to ethics, bioethics, and deontologist codes that regulate professional social practice. The general ethics has been recognized in long years of its evolution. In other hand, bioethics is a recent knowledge and is part of an international current that began in the last decades. In this way, this article aims to offer an overview about ethics and bioethics codes, as well as its importance in professional field.

Keywords: ethics; bioethics; professional practice.

Introducción

Las profesiones han venido adquiriendo cada vez más reconocimiento social y afianzando la confianza pública, en la medida en que han adoptado códigos de ética y de bioética para el ejercicio de una práctica social satisfactoria. Este hecho tan importante para las profesiones compromete a los profesionales con la calidad de todas las actividades que se ofrecen a las empresas y a la sociedad en general, llenando expectativas y satisfaciendo necesidades específicas.

Para consolidar los códigos de ética y de bioética profesionales (también denominados códigos deontológicos), a la medida de las necesidades y entornos culturales, es necesario manejar teórica y prácticamente la conceptualización relacionada con la ética, la bioética y los códigos deontológicos que regulan la práctica social de las profesiones. Mientras que la ética general ha tenido reconocimiento y evolución de muchos años; la bioética es un conocimiento relativamente reciente y forma parte de una corriente internacional, iniciada en las últimas décadas. Sus primeras manifestaciones aparecieron en Estados Unidos a principios de 1970 y se han extendido posteriormente por casi todos los países.

La bioética ha reclutado una gran variedad de profesionales, instituciones y agentes sociales. Ha promovido el debate público sobre una gran cantidad de temas y se ha convertido en foco de atención para la opinión pública y los medios de comunicación. A pesar de su corta vida, la bioética ha logrado un éxito extraordinario. Ha servido para fundamentar, desde un punto de vista ético, la investigación con seres humanos. Ha contribuido a transformar la relación con los pacientes y ha cambiado significativamente la forma de tomar decisiones médicas.

Además, el campo de reflexión bioética ha ido extendiéndose hasta abarcar todo tipo de problemas relacionados con la vida; así como aquellos que suscitan las organizaciones sanitarias, generando nuevos debates sobre justicia y distribución de recursos. También se ha extendido al ambiente y a las generaciones futuras, haciendo que se hable de una bioética ambiental o global. El éxito y el interés que ha suscitado la bioética resultan aún más sorprendentes cuando se tiene en cuenta que no se trata de un movimiento propiamente político, ni religioso, y menos aún económico.

Sin embargo, el mismo éxito de la bioética ha contribuido a generar cierta confusión. Proliferan las conferencias, cursos y textos de bioética; asimismo, aumentan los conferenciantes que hablan en nombre de la bioética, posando de autoridades en la materia sin serlo. También se extienden interpretaciones muy distintas acerca de lo que es y lo que puede aportar esta disciplina. En ese sentido, conviene aclarar lo que hoy en día podemos entender por bioética. Porque hay otros campos más antiguos, aunque muy legítimos que tienen (y deben seguir teniendo) nombres diferentes.

Tal es el caso de la deontología profesional, el derecho sanitario o la teología moral. Además, no conviene identificar a la bioética con ideologías políticas o con las apologías confesionales. Aunque es deseable que todas las tendencias se expresen públicamente, ningún activismo social o religioso debe pretender ser el genuino representante de la bioética (Sánchez, 2014).

Ética en la práctica profesional

¿Qué es la moral?

La moral es un componente de la cultura que representa los valores consensuados por la comunidad para asegurar la convivencia permanente entre los seres humanos. Siempre, en cada expresión cultural, desde épocas milenarias, se encuentra dicho concepto como una necesidad para normalizar el comportamiento de los seres humanos en comunidad.

Desde su llegada al mundo, normalmente, los seres humanos se ven enfrentados a la necesidad de asimilar los componentes culturales del medio en donde nacen y deben hacerlo para facilitar su subsistencia. Uno de esos componentes culturales son precisamente los valores morales que sirven para orientar la conducta de las personas por el camino del bien, descartando lo malo.

La moral es también un conjunto de normas, valores y creencias existentes y aceptadas en una sociedad que sirven de modelo de conducta y valoración para establecer lo que está bien o mal (Mazzoni, 2006). Como materia de estudio, se centra en el análisis de conceptos como el bien y el mal relativos a la conducta del ser humano, dentro de una sociedad.

¿Qué es la ética?

La ética es la disciplina que se desprende de la filosofía para estudiar la moral o los hechos morales, en cuanto buenos o malos. También es entendida como un conjunto de valores nacidos de la conciencia de cada ser humano y que le sirven para guiar sus actos en la vida en comunidad. Estos valores han sido seleccionados de la moral correspondiente al medio cultural, en donde nació y desarrolló su vida o parte de ella (Porrás, 2009).

La ética definida como ciencia significa que es considerada, en sí misma, como un conjunto de conocimientos ciertos y evidentes o un saber metodológicamente adquirido y sistemáticamente organizado. Asimismo, desde el punto de vista del sujeto que la posee se considera como un hábito intelectual adquirido y evidente que le otorga certeza (Etxeberria, 2002).

La ciencia se distingue de la opinión, la cual no tiene certeza en sus afirmaciones, debido a que versa sobre lo particular y no conoce las causas de los hechos o fenómenos. Pero es preciso aclarar aquí que la ética es la

disciplina que estudia la moral y, en consecuencia, no es un conjunto de opiniones acerca de las costumbres.

Sin embargo, la ética, no tiene el mismo rigor y exactitud que la matemática, por ejemplo, como lo sostiene Aristóteles. A cada tipo de saber le corresponde un grado de certeza y exactitud, acorde con la índole de su objeto. Por su parte, dado que entra en juego la libertad humana, en la moral hay una cierta relatividad en su contenido o materia (Mazzoni, 2006).

¿Qué es la ética profesional?

La ética profesional se entiende normalmente como un conjunto de reglas de carácter ético que se aplican en el momento de desarrollar actividades de orden laboral, en las diferentes profesiones. La ética profesional aparece generalmente reflejada en códigos de ética denominados normalmente profesionales o, tal vez sea mejor, en códigos deontológicos, en la modalidad de principios y valores contenidos en postulados presentados en forma de decálogo o en documentos de alcance superior (Bueno, 2001).

Generalmente, la ética profesional define las normas de conducta que deben ser aplicadas al desempeño de las funciones propias de una profesión. En muchas ocasiones se tratan temas de competencia y capacidad profesional; además de aspectos específicos que hacen parte de cada una de las áreas profesionales (Significados, 2020).

La ética profesional es un tema que está en constante debate, especialmente en los momentos en que se presentan conflictos de naturaleza ética entre el desarrollo de una profesión y la conciencia de las personas que la practican (Bueno, 2001). Los códigos de ética aplicados con rigor a los profesionales imprimen confianza en las personas que reciben información útil para la toma de decisiones empresariales o de otra naturaleza.

Los códigos de la ética profesional.

Son un conjunto de normas o parámetros que establecen el comportamiento de los individuos de un determinado grupo social. La sociedad ha puesto la confianza en la conducta de los contadores profesionales, bajo el compromiso de aplicar a cabalidad los principios del código de ética de su profesión a favor del interés públicos y de un trabajo de alta calidad.

La Federación Internacional de Contadores (IFAC) es una organización que representa a nivel mundial a los contadores profesionales y propone estandarizar el código de ética profesional a nivel internacional para orientar la calidad del ejercicio de la profesión contable. En Colombia, la Junta Central de Contadores normaliza el código de ética del contador público en la Ley 43 de 1990. El proceso de convergencia a las normas internacionales de contabilidad (Ley 1314 de 2009) propone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las normas internacionales de auditoría (NIA).

En la internacionalización de la contabilidad queda la presunción de tener en cuenta los estándares del código de ética y conducta internacional de la IFAC, como base normativa mundial para presentación de la información financiera (Ramírez y Reyes, 2013).

Importancia de la ética profesional.

En el campo de la educación permanente, como derecho ciudadano, la formación en ética profesional ocupa un lugar destacado en la formación moral de los seres humanos. Este tipo de educación se imparte normalmente en las instituciones de educación superior, en donde se ofrecen programas académicos de formación profesional (Bolívar, 2005). En relación con la importancia de la educación moral para asegurar un adecuado ejercicio profesional, hay que agregar el significado de su valor en los diferentes escenarios de la vida humana.

Para acceder con claridad a los principios de la ética profesional es necesario abordar fuentes tradicionales de los filósofos que trataron los temas de la moral y la ética; así como los gremios profesionales que construyen los códigos de ética o deontológicos. De la unión de estas fuentes resultaron los siguientes cinco principios éticos:

1. Derechos humanos.
2. Justicia social.
3. Autonomía profesional y deontológica.
4. Beneficencia.
5. Responsabilidad profesional.

La práctica de los valores éticos, en el ejercicio de las profesiones, contribuye al reconocimiento social y a la dignificación de las profesiones (Bolívar, 2005).

Bioética en la práctica profesional.

Siempre ha existido el concepto de ética, desde la práctica profesional de la medicina. Sin embargo, en las últimas décadas ha surgido un nuevo concepto denominado bioética como una corriente internacional. Fue originada en los Estados Unidos sobre 1970 y luego se extendió a casi todos los países, despertando inquietudes en numerosas profesiones, instituciones y otros agentes sociales.

Además, la bioética ha hecho modificar la conducta de las personas frente a la investigación, utilizando seres humanos. También ha contribuido a cambiar significativamente las relaciones de los profesionales de la medicina con los pacientes (Torres-Quintana y Romo, 2006). Por el bien de la humanidad, se espera que la bioética no sea invadida por corrientes políticas, religiosas e inclusive económicas, que desvíen los desarrollos sanos de la

bioética. Sería ideal que pueda mantenerse como una disciplina que se propone favorecer las condiciones naturales de los seres vivos (Bueno, 2001).

¿Qué es la bioética?

“Bioética” es un término acuñado en 1970 por Van Rensselaer Potter (1911-2001), bioquímico dedicado a temas de investigación oncológica. Como investigador reconocido publicó en 1970 un documento denominado: “Bioethics: The science of survival” y más tarde publicó el libro *Bioethics: Bridge to the Future*. Este autor argumentaba en sus obras “la necesidad de crear una nueva disciplina que uniera la biología, la medicina y la ecología con el estudio de los valores, para contribuir al futuro de la especie humana” (Bueno, 2001, p. 2).

Por el año de 1971 André Hellegers (1926-1979), eminente médico obstetra, se refirió a la “bioética” para denominar al “primer instituto universitario de la disciplina, el Kennedy Institute for the Study of Human Reproduction and Bioethics, localizado en la ciudad de Washington” (Bueno, 2001, p. 2). La bioética como disciplina ha proporcionado una serie de elementos de juicio para facilitar el proceso de toma de decisiones, cuando se presentan dilemas éticos. A través de la historia de la bioética se han definido los siguientes cuatro principios fundamentales de la bioética:

1. Autonomía.
2. No maleficencia.
3. Beneficencia.
4. Justicia (Bueno, 2001, p. 3).

Basados en el principlismo, como marco de referencia para los juicios morales, así se entienden los cuatro principios fundamentales de la bioética: la autonomía del sujeto considerado capaz de tomar decisiones, como el primer principio bioético que establece la necesidad de respetar la capacidad de las personas autónomas para tomar decisiones. Se trata de la regulación personal, libre de interferencias externas y limitaciones que impidan hacer una elección. Por su parte, la no maleficencia implica “la obligación de no hacer daño o mal intencionadamente a las personas” (Bueno, 2001, p. 3).

La beneficencia como principio bioético se propone intencionalmente hacer el bien o actuar siempre con el propósito de hacerlo de este modo; además, impele a contribuir con el bienestar y ayudar a las personas de manera activa. La justicia es la garantía de distribución equitativa de los beneficios en una sociedad. La justicia distributiva busca solidaridad social, mediante la distribución igual, equitativa y apropiada de bienes materiales, derechos y responsabilidades.

A los cuatro principios básicos de la bioética conocidos, la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la

Ciencia y la Cultura (UNESCO), que aprobó en el 2005 la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos humanos; entre otros, incluyó los siguientes principios de bioética: dignidad del ser humano, sacralidad de la vida, vulnerabilidad y desarrollo sostenible (Bueno, 2001).

¿Qué es la bioética profesional?

Las profesiones enfrentan dilemas éticos relevantes en las aplicaciones correspondientes. Las interacciones profesión-cliente, el acceso al área profesional, la conciencia de la necesidad de los usuarios, entre otros; atraen la discusión y se deben abordar sobre la base de las éticas relevantes a la práctica profesional (Torres-Quintana y Romo, 2006).

Este documento propone que la bioética, como una alternativa abierta, con base en el diálogo y la comprensión basada en evidencias, proporcione herramientas a los profesionales para dar solución a los diferentes dilemas éticos. Asimismo, que apoye efectivamente las discusiones interdisciplinarias e interprofesionales que surjan respecto de la mejor manera de actuar en la práctica profesional (Torres-Quintana y Romo, 2006).

Códigos de bioética profesional.

La reflexión ética formal es un componente esencial en el comportamiento de los profesionales de las ciencias de la salud. Normalmente, las orientaciones y los diversos procedimientos utilizados en los tratamientos relacionados con la salud tienen tanto una base ética como una consecuencia (Torres-Quintana y Romo, 2006).

En cada uno de los escenarios de la vida profesional, los profesionales de la salud se enfrentan a conflictos de ética, en donde las decisiones finales afectan el bienestar de los pacientes, en forma significativa, debido a que se trata de decisiones de orden moral. Las conductas relacionadas con hechos morales son las que pueden ser buenas o malas y, en consecuencia, pueden evaluarse como correctas o como erróneas, con criterios objetivamente razonados (Porrás, 2009).

A la ética se le considera como la "ciencia de la moral", es decir, como el objeto de estudio de la ética. Entonces la ética viene siendo una reflexión filosófica que permite entender y distinguir lo bueno de lo malo. El ejercicio de la odontología es considerado como una profesión aprendida, mediante la cual el individuo trata de solucionar sus necesidades materiales y de las personas a su cargo, prestar un servicio a la sociedad y perfeccionarse como ser moral.

Normalmente, las profesiones se hacen y ejercen en escenarios sociales, son actividades especializadas que se ejercen para los demás y por eso contienen una carga moral. Cuando una profesión deja de ser útil a la sociedad que le dio origen, esta normalmente la deja desaparecer (Torres-Quintana y Romo, 2006).

El origen de los oficios calificados o profesiones liberales viene de la mano con ciertos secretos o formas únicas de hacer las cosas y con ellos, los códigos que se transmiten de generación en generación. Estos códigos, se fueron extendiendo a los grupos profesionales, donde tomaron la forma de normas morales que regulaban las relaciones de los sujetos dentro del grupo: "una ética profesional" o "deontología" o teoría de los deberes (deber ser) (Ramírez y Reyes, 2013).

En la edad contemporánea son numerosas las profesiones que acostumbra un código moral compuesto por valores que sustentan a la comunidad en su práctica profesional. Los códigos de ética profesional constituyen valiosos instrumentos de regulación de la conducta de los especialistas y de sus relaciones con los consumidores de sus servicios especializados (Aznar, 2004).

Una profesión implica también espíritu de servicio a la comunidad. Los profesionales tienen una amplia responsabilidad social y ética, frente a los servicios que prestan, con base en los conocimientos y capacidades que han adquirido en los centros de educación superior y en las empresas. Así, los profesionales se convierten en servidores de los demás ciudadanos, comprometidos con el deber de ejercer su actividad profesional con calidad y atendiendo a una conducta ejemplar acompañada de los valores que la dignifiquen.

Es aquí en donde entra en juego "la vocación": lo más singular que puede tener un ser humano, útil a una sociedad, cuando ejerce su profesión a partir de en una conciencia de servicio reconocida y siguiendo las directrices de un auténtico código de ética profesional (Aznar, 2004). Hablando de códigos de ética profesional, sin duda, está fuera de lugar preguntarnos para qué sirve la ética o para qué una ética profesional.

Las dudas y los dilemas morales son normalmente inevitables y se presentan a todos en el ejercicio de cualquier profesión y en los demás contextos de la vida. No se trata de un invento de los filósofos y todos sentimos la necesidad de abordarlos de la mejor manera posible. En este empeño las contribuciones de la filosofía moral, las realicen o no filósofos profesionales, pueden aportar rigor y profundidad a las reflexiones de índole moral con las que cualquiera se ve confrontado en situaciones diversas (Rodríguez, 2017).

La investigación ordenada de los diferentes filósofos y teóricos del área de trabajo social puede entenderse como un intento de responder a las inquietudes que surgen de la práctica cotidiana de los trabajadores sociales. Aunque siempre la trama de esa reflexión acabe llegando hasta niveles de abstracción bastante distantes de esa práctica.

De esta manera, es posible responder la pregunta: ¿para qué una ética profesional del trabajo social? Más difíciles y complejas resultan siendo, sin embargo, las respuestas a distintas interrogaciones relacionadas con ella.

Por ejemplo, la pregunta ¿Qué utilidad y qué sentido tiene la docencia de la ética profesional en los programas de estudio universitario en trabajo social?, ¿Qué sentido tiene un código de ética profesional? y ¿Qué contenido debería tener la enseñanza de esos códigos?

Aquí vale la pena defender la conveniencia de la formación ética en los estudios de trabajo social para asegurar un mejor abordaje de los dilemas morales de esta profesión; sin descuidar una posición crítica, frente a la forma adecuada de manejar el problema de la enseñanza de los códigos de ética, en estos casos (Rodríguez, 2017).

A la modernidad, período en el cual el pensamiento sitúa al sujeto y a la razón como ejes centrales de los procesos de construcción del conocimiento, subyace la idea de que existe un desarrollo y bienestar posibles implicados en el progreso de la humanidad, al cual debe necesariamente apuntar el crecimiento tecnológico y científico. (p. 16)

En la época de la modernidad se homologa el desarrollo científico con el "hacer el bien". Esto significa maneras de entender el objetivo de las profesiones, en cuanto a la aplicación del conocimiento descubierto o construido. Sin embargo, con el paso de los años se ha hecho necesario un cambio radical, denominado la posmodernidad, que ha sido entendida como:

Un estilo de pensamiento, escéptico ante las nociones clásicas de verdad, razón, identidad y objetividad, de la idea de progreso universal o de emancipación y de los grandes relatos o de los sistemas definitivos de información y de este modo, la posmodernidad considera al mundo contingente, inexplicable, diverso, inestable, indeterminado, como un conjunto de culturas desunidas o de interpretaciones diversas, acerca de realidades también múltiples, no exentas de intereses políticos e ideológicos (Eagleton, 1997, Amorós, 1995), que ante las certezas modernas, se transmutan en incertidumbres y relativismos. (p. 21)

De esta manera, el lugar de las profesiones, así como su correspondiente aporte al progreso y bienestar humano es puesto en tela de juicio. Igualmente, obliga a repensar la dimensión ética, puesto que el comportamiento ético correcto, antes único e indivisible, ha comenzado a evaluarse como "razonable desde el punto de vista económico", "estéticamente agradable" o "moralmente adecuado" (p. 22). Las acciones pueden ser correctas en un sentido y equivocadas en otro (Sanabria, 2001; Bauman, 2005).

Esta nueva realidad ha hecho necesaria la problematización de lo establecido tradicionalmente como actuar profesional idóneo y plasmado en los códigos deontológicos, orientadores de las prácticas profesionales. Se observa que existe cierto consenso en la definición de profesión como una actividad socialmente institucionalizada, que proporciona de manera espe-

cífica bienes y servicios útiles a la sociedad y que requieren de un largo proceso de formación y especialización universitaria.

Por otra parte, Gyarmati (1984) plantea que “las profesiones son esenciales para asegurar la vida y el bienestar de los miembros de la sociedad, anteponiendo los intereses de los clientes a toda otra consideración” (p. 9). Entonces, la ética profesional es condición de posibilidad y realización del bien social y la justicia, constituyendo, asimismo, un marco reflexivo para la toma de decisiones en el contexto del ejercicio profesional.

Aquí es pertinente establecer la diferencia entre ética profesional y deontología profesional. La primera se refiere a aspectos aspiracionales, en cuanto que su discurso indica en qué puede consistir una buena actuación. En cambio, la segunda hace referencia a aspectos normativos, cuando formula las obligaciones y deberes del profesional, por medio de un código de ética avalado por el gremio correspondiente (García y Cerón, 2005).

Hortal (2003, como se citó en García y Cerón, 2005) sostiene que para apuntar al buen ejercicio profesional es aconsejable combinar los principios éticos con las normas deontológicas y, al mismo tiempo, inscribir las normas deontológicas en el horizonte de las aspiraciones éticas. Además, según Hirsch (2003) es preciso que se produzca una identificación con las orientaciones deseables de la profesión y un buen grado de autocontrol de la conducta, a través de la interiorización de un código ético/deontológico.

Esto se logra mediante un proceso de socialización en los valores propios de la profesión, como también por medio del control externo de instituciones gremiales, científicas o académicas (Ramírez y Reyes, 2013). Estas realidades se presentan consistentes con el pensamiento moderno, que concede importancia a las profesiones, en calidad de oferentes de servicios, para promover el progreso tanto de la sociedad como de la ciencia, desde espacios de saber especializados (Kalbert, 2013).

De otra parte, la disciplina profesional aportaría métodos para pensar, pero especialmente para evaluar la conciencia sobre el sentido del propio quehacer humano (Kalbert, 2013). Sin embargo, estas concepciones sobre la ciencia, las profesiones y su expresión ética, se estrechan notablemente en el mundo postmoderno. Aquí importa la felicidad, en la medida en que no se acepta un fundamento ontológico de la realidad como tampoco se acepta una ética; en cambio, se propone una pluralidad de éticas o micro éticas, de acuerdo con la concepción particular de cada uno. Esta concepción rechazará lo prescriptivo en privilegio de lo descriptivo, lo fácil y lo placentero (Sanabria, 2001).

Por otra parte, en su obra denominada *Ética postmoderna* Bauman (2005) expresa que, al contrario de lo sucedido en la modernidad, en esta época las personas no procuran hacer esfuerzos para lograr ideales morales. A pesar de la pretensión de eliminar la máscara de la ilusión, reconociendo como falsas ciertas pretensiones que no pueden alcanzarse; se opta por

considerar posible la visibilidad de las fuentes morales que estaban ocultas en la filosofía ética moderna.

Adela Cortina (2003) declara que, frente a la posmodernidad, la ética de las profesiones requiere necesariamente inscribirse en una ética ciudadana, capaz de involucrarse en las tareas públicas de la sociedad en su conjunto, mediante el accionar de todas sus tramas asociativas, en las que es preciso articular las instancias gremiales involucradas.

Importancia de la bioética profesional.

La ciencia contemporánea y, en primer lugar, la biología y la medicina moderna han dado una nueva dimensión al actuar del hombre sobre sí mismo. Se trata de que la formación bioética (o ética de la vida), por su esencia humanista, debe evitarle al ser humano inducir daños, debido a que es considerada como la ciencia de la moral aplicada a las ciencias de la vida. De ahí que como disciplina se comporte como un puente entre las ciencias de la vida y los valores humanos (Rodríguez, 2006).

Las nuevas tecnologías médicas inciden sobre conceptos y valores que se hallan en la base misma de la comprensión del hombre. Estos avances tecnológicos tocan la naturaleza humana en toda su dimensión. Todos estos antecedentes y la necesidad de orientar los procesos del conocimiento de forma armónica y organizada, de manera que posibiliten soluciones certeras; exigen una importante función de las universidades (Torres-Quintana y Romo, 2006).

En la historia de la humanidad, la concepción de vida se extiende más allá de la individualidad. El concepto integral y holístico de la salud exige la adopción de un enfoque ecológico de sus problemas. Esto hace que sea imprescindible la interpretación correcta de las causas y los mecanismos de las enfermedades y, en general, del proceso de la salud frente a las enfermedades, fundamentado en la comprensión de las relaciones entre leyes y categorías, biológicas y sociales (Pérez, 2006).

Normalmente, se define la ética como la parte de la filosofía que trata de la moral y las obligaciones que rigen la conducta del hombre en una sociedad. Esto es, que debe ser como un proyecto de vida, sólido y bien estructurado. Se expresa como un compromiso del hombre consigo mismo que lo lleva al perfeccionamiento personal interno, para poder actuar y no la simple aceptación de lo que otros piensen, digan o simplemente hagan.

Ética y moral se acostumbran a manejar igual, sin embargo, son diferentes: la moral viene impuesta por la sociedad, en su contexto histórico, a través de la historia de la humanidad, desde sus primeros tiempos. La ética es un proyecto interior de los seres humanos que al actuar los hace buenos o malos de una manera voluntaria, libre y consciente (Torres-Quintana y Romo, 2006).

Este proyecto se forma y se va integrando con las decisiones y actuaciones consecutivas que van formando el carácter que lleva a actuar de una forma o de otra y dura prácticamente todo el transcurso de la existencia del ser humano.

La ciencia es una actividad que no escapa a estos preceptos, al decir de Max Kröber en 1986, ella: "produce resultados que se expresan en conocimientos y debe ser concebida como una práctica social que está dirigida a la producción, difusión y aplicación de conocimientos" (como se citó en Torres-Quintana y Romo, 2006, p. 10). Esto se da en tres direcciones: primero, la producción de conocimientos a través de las investigaciones; segundo, la difusión del conocimiento, a través de la educación, las publicaciones, los eventos científicos y, tercero, la aplicación de estos conocimientos a la vida real (Torres-Quintana y Romo, 2006).

Estas tres direcciones tienen que estar representadas en cualquier estrategia científica. Por consiguiente, el diseño de una política científica tiene que apoyarse en ellas. La diversidad de posiciones, en relación con la definición de bioética y su objeto, se encuentra vinculado con las diferencias de concepción acerca de su estatus como forma de saber que se aprecian en la literatura especializada.

La bioética es entendida como "una manera de pensar, una filosofía práctica o aplicada como paradigma de la moral civil y tecno-científica de nuestro tiempo" (p. 15), como "un ejercicio interdisciplinario que toma de varias áreas su sentido y su razón" (p. 15). No es un saber terminado, sino un ejercicio dialéctico que se modifica con el transcurrir de nuevas investigaciones y nuevos descubrimientos del hombre. Es, en fin, una disciplina reciente, con algo más de 30 años de evolución, pero cuenta ya con un desarrollo metodológico y didáctico importante.

Quizás por su juventud ha estado muy abierta a las corrientes pedagógicas más actuales, aunque también puede deberse al reto que representa en sí misma (Rodríguez, 2006). Desde la bioética se pueden enfrentar los problemas globales, los problemas entre norte y sur, los problemas de las masas desposeídas y los del tercer mundo, entre derechos y deberes, los de la vida, la muerte y la salud.

Por otra parte, la ética define gran parte de la personalidad de un ser humano e involucra los valores. Es decir, incorpora la escala de los aspectos más importantes del ser humano. La ética es una disciplina cuyo objeto de estudio es la moral y la acción humana. Los principios morales se forman en el proceso de la práctica social, reflejan la experiencia de muchas generaciones y las distintas clases sociales.

Ahora bien, se imparte bioética en la asignatura de filosofía, como parte de un tema y está implícito en la praxis del área clínica. No se cuenta con un programa dedicado a este fin, de manera que resulta insuficiente la

formación en bioética del médico general integral. Por tanto, se considera urgente el trabajo sobre estrategias teórico-metodológicas, con la intención notoriamente definida de enseñar bioética en la educación médica.

Es necesario el empoderamiento de los actuales y futuros profesionales, sobre esta materia, logrando un pensamiento bioético sustentado, que permita comprender los debates y dilemas que se producen en la sociedad. Entonces, se requieren conocimientos bioéticos, desde una perspectiva interdisciplinaria, que permitan formar y transmitir los valores éticos más apropiados y necesarios para los profesionales de la salud y para la sociedad en general (Rodríguez, 2006).

Conclusiones

La ética y la bioética son dos contenidos que deben ser desarrollados satisfactoriamente en la formación profesional, con el objeto de asegurar una práctica profesional responsable y ética, en beneficio de los usuarios del servicio. La ética como disciplina que estudia la moral, y la bioética como rama de la ética dedicada a desarrollar y promover los principios morales de la conducta humana, con respecto a la vida, tanto de los seres humanos como del resto de los seres vivos; son dos saberes estratégicos que deben hacer parte de la cultura y de los propósitos educativos de todas las modalidades organizadas de los seres humanos.

El ejercicio de las profesiones normalmente es controlado a través de códigos de ética, que resulta más apropiado denominarlos códigos deontológicos, debido a que la deontología es la ciencia que estudia los fundamentos del deber, es decir, de las normas morales que se aplican al ejercicio de las profesiones. En el caso del ejercicio de las profesiones de las ciencias de la salud, existen los códigos de bioética que cumplen la función de controlar la práctica profesional para que sea ejercida con base en reglas morales preestablecidas.

Referencias

- Aznar, H. (2004). Nuevos códigos de ética y nuevas formas de entender el periodismo. *Revista Latina de Comunicación Social*, (58). <http://www.revistalatinacs.org/20042158aznar.htm>
- Bauman, Z. (2005). *Ética postmoderna*. Siglo XXI Editores.
- Bolívar, A. (2005). El lugar de la ética profesional en la formación universitaria. *Revista mexicana de investigación educativa*, 10(24). <https://www.redalyc.org/pdf/140/14002406.pdf>
- Bueno, G. (2001). *¿Qué es la Bioética?* Pentalfa ediciones.
- Cortina, A. (2003). El quehacer público de la ética aplicada: Ética cívica transnacional. En A. Cortina y D. García-Marza (eds.), *Razón pública y éticas aplicadas. Los caminos de la razón práctica en una sociedad pluralista* (pp. 13-44). Tecnos.
- Etxeberria, X. (2002). *Temas básicos de ética (Ética de las profesiones)*. Unijes. <https://www.edescllee.com/img/cms/pdfs/9788433016676.pdf>
- García, C. y Cerón, A. (2005). Entre la ética y deontología profesionales. Reflexión sobre el campo periodístico. *Reencuentro*, (43).
- Gyarmati, G. (comp.) (1984). *Las profesiones. Dilemas del conocimiento y del poder*. Editorial Universidad Católica de Chile.
- Kalbert, S. (2013). La sociología weberiana de las emociones: un análisis preliminar. *Sociológica*, 28(78). http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732013000100008
- Mazzoni, M. (2006). *Ética fundamental*. Universidad FASTA.
- Pérez, C. (2006). Bioética, empresa y administración. *Revista Universidad y Empresa*, 8(11). <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/empresa/article/view/954>
- Ramírez, A. y Reyes, J. (2013). La importancia del código de ética internacional en la profesión contable. El contexto colombiano en el proceso de internacionalización. *Revista Gestión y Desarrollo*, 10(1). <https://doi.org/10.21500/01235834.627>
- Rodríguez, R. D. (2006). Bioética en la formación del profesional farmacéutico. *Revista cubana de farmacia*, 40(3). http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0034-75152006000300010
- Rodríguez, J. (2017). Por la reflexión moral, contra los códigos de ética, en el Trabajo Social. *Cuadernos de Trabajo Social*, 30(1). <https://doi.org/10.5209/CUTS.52435>
- Sanabria, G. (2001). Participación social y comunitaria. Reflexiones. *Revista Cubana de Salud Pública*, 27(2), 89-95. <https://www.redalyc.org/pdf/214/21427202.pdf>
- Significados. (2020, 3 de noviembre). *Ética profesional*. <https://www.significados.com/etica-profesional/>

- Sánchez, M. (2014). *Curso introductorio de bioética para profesionales de salud - 2014*. Ministerio de Salud Pública. <https://www.salud.gob.ec/wp-content/uploads/2016/12/3.-Qu%C3%A9-es-la-bio%C3%A9tica.pdf>
- Torres-Quintana, M. y Romo, F. (2006). Bioética y ejercicio profesional de la odontología. *Acto Bioethica*, 12(1), 65-74. <https://www.redalyc.org/pdf/554/55412110.pdf>